



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 3925/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de auspicio para la Capacitación denominada "Introducción al uso de la tecnología de la información y la comunicación para la gestión de redes comunitarias inclusivas, que se realizó en las instalaciones del CERET, el 16 y 17 de Marzo de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación nominada en el visto es parte del Proyecto de Redes Territoriales, ejecutado por INPADES/CENOC/BANCO MUNDIAL.

Que los objetivos de la Capacitación, son:

- Conformar redes para el desarrollo ciudadano y comunitario, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación,
- El aprendizaje de modalidades de trabajo participativo, democrático, inclusivo y no discriminatorio.
- El aprendizaje de herramientas para un uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que la Capacitación mencionada en el visto presenta como destinatarios a la comunidad en general interesada en la temática.

Que la propuesta mencionada en el visto refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Auspiciar la Capacitación denominada "Introducción al uso de la tecnología de la información y la comunicación para la gestión de redes comunitarias inclusivas", realizadas en las instalaciones del CERET, el 16 y 17 de Marzo de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 194/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB